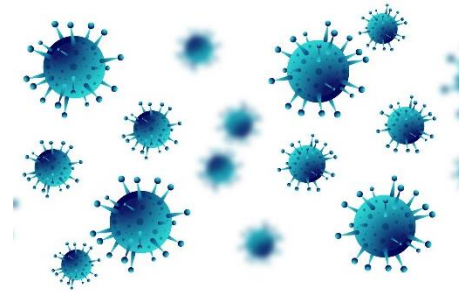


# Normas del Gobierno de La Rioja. Nivel 2.

El Gobierno de La Rioja tiene un plan que tiene 4 niveles.  
Cada nivel tiene unas normas.  
Se llaman:  
Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3  
y Nivel 3 Intensificado.  
Depende de los contagios de coronavirus que haya en La Rioja estaremos en un nivel o en otro.



Estas son las normas del **Nivel 2** y en este documento están adaptadas a lectura fácil las normas que hay que cumplir en este nivel.

Las medidas de este documento son solo para las ciudades y pueblos de La Rioja que estén en Nivel 2.

Las ciudades y pueblos que estén en otros niveles tienen que cumplir las normas del nivel en el que estén.

Si quieres ver más información sobre los niveles puedes pinchar en estas direcciones de internet:

<https://web.larioja.org/niveles-covid>

## Para toda La Rioja:

- **Está permitido viajar.**  
Puedes viajar dentro y fuera de La Rioja.
- **No hay toque de queda.**  
Es decir, puedes estar en la calle cuando quieras.
- **El Gobierno de La Rioja recomienda:**  
No quedes en grupo con más de 6 personas.



## Bares, cafeterías y restaurantes

- Hay aforos limitados para estar en bares, cafeterías y restaurantes.  
Es decir,  
pueden entrar menos personas de las que caben.
- Dentro de los bares pueden estar el 75 por ciento de las personas que caben.  
Es decir,  
si en un bar caben 100 personas pueden estar 75 personas.  
En las mesas del bar pueden juntarse grupos de 6 personas como máximo.
- Las terrazas no tienen aforos limitados.  
Es decir,  
se puede ocupar toda la terraza.  
En las mesas pueden juntarse grupos de 6 personas como máximo.  
No se puede fumar en las terrazas.
- Los bares pueden abrir hasta las 2 de la mañana.



## Discotecas y bares de copas

- Las **discotecas y bares de copas** pueden abrir hasta las 2 de la mañana.



## Tiendas

- Las tiendas están abiertas con aforos limitados. Dentro de las tiendas pueden estar el 75 por ciento de las personas que caben.
- En las tiendas que no se pueda mantener la distancia de seguridad, solo puede entrar una persona.
- Está prohibido vender alcohol desde las 10 de la noche hasta las 6 de la mañana.

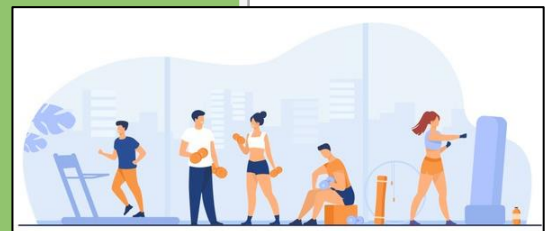


## Mercadillos

- Los mercadillos pueden abrir el 75 por ciento de los puestos que caben.

## Deporte

- En los gimnasios y los centros deportivos pueden estar la mitad de las personas que caben. Pero tienen que garantizar la distancia de seguridad y la ventilación.
- El Gobierno de La Rioja recomienda que las actividades en grupo en gimnasios, centros deportivos o al aire libre, sean como máximo en grupos de 6 personas.
- En las piscinas y lugares para bañarse pueden estar el 75 por ciento de las personas que caben si la piscina es al aire libre. Y 50 por ciento si es una piscina cubierta.
- Están permitidas las ligas profesionales y las competiciones deportivas oficiales. En las gradas pueden estar la mitad de las personas que caben.



## Cines, teatros y lugares para espectáculos

- En cines, teatros, auditorios, etcétera, puede estar el 75 por ciento de las personas que caben.
- Cuando entras a la sala ya tienes tu asiento asignado. Es decir, ya sabes dónde te tienes que sentar.
- No se puede comer ni beber dentro de estos lugares.



## Bibliotecas y salas de exposiciones

- En bibliotecas, salas de exposiciones y monumentos puede entrar el 75 por ciento de las personas que caben dentro.

## Residencias

- No hay limitaciones en las visitas y en las salidas de las residencias de mayores o de personas con discapacidad siempre que se respeten los horarios y las normas de cada centro.



## Hogares del jubilado y centros de ocio juvenil

- Los hogares del jubilado, ludotecas y centros de ocio están abiertos. Pueden entrar el 75 por ciento de las personas que caben dentro.

## Residencia de estudiantes

- Las zonas comunes de las residencias de estudiantes están abiertas con aforos limitados. Las visitas están prohibidas.

## Bodas y ceremonias religiosas

- Pueden estar la mitad de las personas que caben.

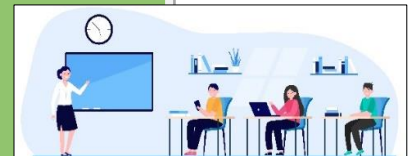
## Velatorios, entierros y funerales

- Pueden estar la mitad de las personas que caben.  
Es decir,  
si caben 100 personas  
pueden entrar 50 personas



## Academias y otros centros de formación

- En las academias, autoescuelas  
y otros centros de formación  
pueden estar el 75 por ciento  
de las personas que caben.
- Las actividades con personas vulnerables están suspendidas.



## Parques y zonas de ocio al aire libre

- Los parques y zonas de ocio al aire libre están abiertos.
- Está prohibido beber alcohol en estos lugares.

## Hoteles y albergues

- En las zonas comunes de hoteles y albergues  
pueden estar la mitad de las personas que caben.



## Congresos y conferencias

- En los congresos y conferencias  
pueden entrar el 75 por ciento  
de las personas que caben.

## Bingos, casinos y lugares de apuestas

- Los bingos, casinos y lugares de apuestas están abiertos.  
Pueden estar el 75 por ciento  
de las personas que caben.

## Fiestas, verbenas y ferias

- Pueden celebrarse fiestas, verbenas y ferias.  
Hay aforos limitados  
y pueden estar mil personas como máximo.  
Hay que tomar la temperatura a la entrada  
y mantener las distancias de seguridad.

